

Quito, 26 de abril de 2016



Señores  
DATACARRIER S.A.  
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de Datacarrier S.A., durante el ejercicio económico 2015.

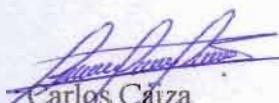
Durante el ejercicio 2015 la compañía obtuvo ventas por un valor de US\$ 120.000 (ciento veinte mil) dólares americanos de los Estados Unidos; por la renta del software de cajeros automáticos cuyo contrato mantenemos con la empresa Servitech de Guatemala, los gastos administrativos de la empresa es por un valor de US\$ 92.091.72 (noventa y dos mil noventa y uno con 72) dólares americanos de los Estados Unidos; determinándose una utilidad de US\$ 28.158,72 (veinte y ocho mil ciento cincuenta y ocho con 72) dólares americanos de los Estados Unidos. Se pague la participación laboral, constitución del fondo de reserva legal y pagos de todos los impuestos.

Se continúan las acciones legales tanto en Estados Unidos como en Ecuador, en contra de las empresas WOCCU y RTC respectivamente que a pesar de informes de peritos informáticos contratados por la Fiscalía, quienes han determinado la violación de accesos indebidos al sistema informático del software de cajeros automáticos por técnicos de dichas empresas, siguen usando el software TID Transportador Inteligente de datos, esperando que esta acción legal se concluya en el año 2016.

Se han respetado las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual.

No han existido disposiciones de la Junta General de Accionistas cuyo cumplimiento deba realizar esta Gerencia.

Atentamente,

  
Carlos Caiza  
Gerente General